



SECRETARIA
Dirección General de Planeación y Gestión Urbana
Oficio SEMADET/DGPGU/0112/2015

Guadalajara, Jalisco, 04 de noviembre del 2015

Lic. Fernando Martínez Guerrero.
Presidente Municipal de Cihuatlán, Jal.
Presente.

Atn.
Arq. Pedro García Corona.
Director de Obras Públicas.
H. Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco.
Presente.

En atención a su oficio s/n; anexo al que envía para su revisión el proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano denominado "Los Sueños Dorados", del Centro de Población de la localidad de Cuastecomates; del municipio de Cihuatlán, me permito informarle que habiendo analizado la versión del Plan presentado, y en función de los artículos 9º Ter, fracción XXVII, XXVIII, 98, fracción IV, 120 al 124 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; se tienen las siguientes observaciones:

Una vez analizado el documento y conforme al formato que presenta, se considera que el presente instrumento de planeación no se apega a lo establecido en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, el cual entró en vigor a partir del 1 de enero del 2009, en el Título Quinto, "De la Planeación de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población", Título Quinto, Sección Sexta "Del Plan Parcial de Desarrollo Urbano"; en específico los artículos 120, 121, 122, 123 y 124; por lo que se considera que presenta faltas en su investigación, análisis e integración del documento.

Conforme a lo anterior, le exhortamos, a que dicho documento sea modificado con el contenido que se establece en los artículos antes señalados; debiendo evitar la autorización del mismo, hasta que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley en comento.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Mtro. Pedro Antonio Gaeta Vega.

Director General de Planeación y Gestión Urbana.

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

C.c.p. Biol. María Magdalena Ruiz Mejía. Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
C.c.p. C. J. Trinidad López Rivas.- Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco.
C.c.p. Ing. Jacinto de la O Campos.- Director de Planeación Urbana Municipal.
C.c.p. Archivo.

Exp. 022-002/PPDU-2015-025
En atención al número de referencia DGPGU 11-0545.
PAGV/RMG/JOG/EGM

